

SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO



Retiro, 13 de Diciembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 4.012.-/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2.297 del 22 de Diciembre de 1891 del Ministerio del Interior, que crea la Comuna Rinconada de Parral, hoy Comuna de Retiro y promulgación de la Ley en el diario oficial del día 24 de Diciembre de 1891;
- 2.- Decreto Exento N° 3.995 del 12 de Diciembre del 2017, que aprueba El Programa con motivo de celebrarse el día 19 de Diciembre el 126° Aniversario de la Fundación de la comuna de Retiro;

CONSIDERANDO:

- 1.- La destacada trayectoria desplegada por autoridades y vecinos de la comuna de Retiro, en el ámbito: sociocultural, deportivo recreativo, educación, promoción del desarrollo comunitario, promoción de valores e intereses específicos, y empresarial que desde sus distintos ámbitos han contribuido al desarrollo integral de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **DISTINGASE**, como Servidor Ilustre a Don: **Guillermo Ceroni Fuentes**, Diputado de la Republica, por contribuir permanentemente en atender oportunamente las necesidades de la comunidad Retirana y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal.
- 2.- Servidor distinguido
- 3.- Registro de Reconocimiento y Distinciones gabinete SECMUN.
- 4.- c/i Biblioteca Pública Municipal.